

Rico.—En Madrid, a 5 de noviembre de 2007.

A la vista de lo acordado en el acta de incidente de fecha 30 de octubre de 2007, no compareciendo el tercerista don Antonio Esteban Frades Sánchez, cítese a las partes para nuevo señalamiento de incidente para el día 27 de noviembre de 2007, a las doce y cinco horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, de esta ciudad, sirviendo la presente de notificación.—Doy fe.

Modo de impugnación: en el modo y forma previsto en el artículo 244 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así lo ordeno y firmo.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Electrofire, Sociedad Limitada”, y “Tecsegur, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2007.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.485/07)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Asunción Alonso García, contra la empresa “Hosting LMI, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se aprueba la tasación de costas y la liquidación de intereses practicada por la suma de 340,95 euros (correspondiendo 320,88 euros a costas y 20,07 euros a intereses), a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Y hallándose consignada en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado la cantidad de 222,39 euros, expídanse mandamientos de devolución a favor de la parte actora doña Asunción Alonso García por importe de 20,07 euros en concepto de intereses y a favor del letrado don Manuel Campomanes Sanchís por importe de 202,32 euros en concepto de parte de honorarios.

Y quedando pendiente la cantidad de 118,56 euros en concepto de costas (97,68 euros en concepto de resto de honorarios de letrado y 20,88 euros en concepto de honorarios de Registro), requiérase a la demandada para que en el plazo de diez días proceda a abonar en la cuenta número 2522/0000/64/008007 de este Juzgado, abierta en “Banesto”, sucursal sita en calle Orense, número 19, de Madrid, dicha cantidad a que asciende la presente tasación de costas y liquidación de intereses, con aperci-

bimiento que en el caso de no hacerlo se procederá por la vía de apremio, sin necesidad de previo requerimiento personal.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno.

Así lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Hosting LMI, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de octubre de 2007.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.814/07)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Andriy Drutsky, contra “ICN Victoria Servicios y Gestión, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 485 de 2007, se ha acordado citar a “ICN Victoria Servicios y Gestión, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre de 2007, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “ICN Victoria Servicios y Gestión, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de octubre de 2007.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.048/07)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Carmen Mabel Portillo Cornejo, contra “Pirena Mantenimiento de Maquinaria, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 708 de 2007, se ha acordado citar a “Maquinaria de Mantenimiento, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de noviembre de 2007, a las nueve y catorce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Maquinaria de Mantenimiento, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de septiembre de 2007.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.560/07)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ahmed Aharrar, contra “Soliecer, Sociedad Limitada Laboral”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 486 de 2007, se ha acordado citar a “Soliecer, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre de 2007, a las nueve y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Soliecer, Sociedad Limitada Laboral”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.